



PROYECTO AICC Y CONTRATO DE ESTADO A ESTADO ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL PERÚ Y COREA

SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

OBJETO CONTRACTUAL Y PARTES CONTRACTUALES:

- **Cláusula Tercera – Objeto del Contrato:** Contratación del Servicio de Asistencia Técnica en la ejecución del Proyecto AICC
- **Cláusula Cuarta – Partes del Contrato:** Son Partes del Contrato el MTC, representante del Gobierno Peruano y KOTRA (Korea Trade Investment Promotion Agency) y KAC (Korea Airports Corporation), representantes del Gobierno Coreano. KOTRA-KAC es el obligado respecto del servicio objeto del presente Contrato y ejecutará las actividades, a través de la PMO.
- **El PMO es el Consorcio conformado por:** Dohwa Engineering Co. LTD, Korea Airports Corporation (KAC), Kunwon Engineering Co. LTD y Hanmi Global Co. LTD:

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1. El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de asistencia técnica en la ejecución del proyecto del AICC, que se celebra en el marco de la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.



Cláusula Cuarta. – DE KOTRA-KAC Y EL PMO (Project Management Office)

4.1. Son partes del presente Contrato el MTC y KOTRA-KAC. KOTRA-KAC es el obligado respecto del servicio objeto del presente Contrato, y ejecutará las actividades del servicio a través del PMO y/o cualquiera de sus integrantes. Para efectos de este Contrato el término “a través de” significa que las actividades de asistencia técnica serán ejecutadas por el PMO.



4.2. El PMO Project Management Office es el Consorcio que está conformado por las empresas Dohwa Engineering Co., la empresa líder del Consorcio, así como la Corporación Coreana de Aeropuertos (KAC), Ltd., Kunwon Engineering Co., Ltd y HanmiGlobal Co., Ltd.



SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

¿QUIENES **MANEJAN** EL PROYECTO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS PERUANO Y COREANO?

Gobierno del Perú

MTC

- Parte Contractual

DGAC

- Dirección General de la Dirección General de Aeronáutica Civil

DGAC

- Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico

MTC

- Oficina General de Administración
- Coordinación General del Proyecto
- Coordinación Técnica del Proyecto

Gobierno de Corea

KOTRA –
KAC

- Parte Contractual

PMO

- Dohwa Engineering Co. LTD. (Corea)
- Korea Airports Corporation (Corea)
- Kunwon Engineering Co. LTD. (Corea)
- HanmiGlobal (Corea)

¿QUÉ TIPO DE PMO SE TIENE EN EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO?

- **Tipos de PMO existentes:**

- **Apoyo:** Bajo o nulo control sobre el Proyecto y grupos de trabajo. Suministran servicios a solicitud y comparten experiencias de otros proyectos.
- **Control:** control moderado sobre el Proyecto. Verifica cumplimiento de metodologías del Proyecto y suministra mejores prácticas.
- **Dirección:** No controlan, sino se hacen cargo del Proyecto. Asumen funciones de soporte y control del Proyecto.

* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-los-tipos-de-oficinas-de-proyectos>

- **PMO CHINCHERO:** PMO de Control. No tiene facultades ni obligación de tomar decisiones, sino emitir recomendaciones, a fin de que el Contratante; es decir, el Gobierno Peruano a través del MTC, tomen la decisión respectiva. La PMO brinda **asistencia técnica al MTC, no decide por este.** Lo establece las Cláusulas 5 y 8 del Contrato

8.1.7. En todos los asuntos debidamente remitidos por escrito al MTC por el PMO, el MTC emitirá su decisión por escrito dentro de un plazo razonable para no retrasar los servicios. El tiempo razonable de cada situación será determinado entre el MTC y el PMO. El PMO no será responsable de los retrasos en los servicios ocasionados por la demora en las decisiones del MTC.

SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DE LA PMO?

- **Cláusula Quinta – Alcance del Servicio:** Asistencia Técnica en las 04 Fases del Proyecto



Fase 1 – Revisión del EDI

Conversión del EDI a un Expediente Técnico expedito para la procura internacional
Estado actual: Completado



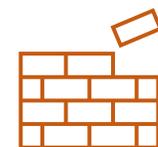
Fase 2 – Procura Internacional

PMO se encargó de organizar, gestionar y ejecutar la procura internacional bajo altos estándares de transparencia e integridad; sin embargo, MTC toma la decisión de contratar.
Estado actual: Completado.



Fase 3 – Gestión de Contratos del Proyecto, Gestión Ambiental y Arqueología

PMO brinda asistencia técnica al MTC para monitoreo, gestión y control de diferentes contratos.
Estado actual: En curso



Fase 4 – Asistencia en el ORAT

Se brindará asistencia técnica al MTC y a CORPAC S.A. para la preparación operacional y transferencia del aeropuerto (ORAT).
Estado actual: En riesgo de no poder ser ejecutada.



SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

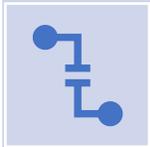
SOBRE LA FASE 3 DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO:

- **Dos contratos principales:** Movimiento de Tierras y Obras Principales.



Movimiento de Tierras

Partes Contractuales fueron: MTC (Cliente/Dueño) y Consorcio Chinchero, integrado por Hyundai (55%) y HV (45%).
Estado Actual: Concluido y en Período de Garantía



Obras Principales:

Partes Contractuales son: MTC (Cliente/Dueño) y Consorcio Natividad de Chinchero, integrado por Hyundai (Corea / 35%), Sinohydro (China / 22.5%), ICA (México / 22.5%) y HV Contratistas S.A. (Perú / 20%).
Contrato Internacional FIDIC Yellow Book.
Estado Actual: En curso.



SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

SOBRE LA FASE 3 DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO:

- **¿Qué participación tiene la PMO en la ejecución del Contrato de Obras Principales?**
- La participación de la PMO se limita a ser asesoría y asistencia técnica del MTC en el marco de la ejecución de la obra a cargo del Consorcio Natividad de Chinchero, cumpliendo así con su rol de PMO de Control, conforme a las obligaciones asumidas por KOTRA-KAC en el marco del Contrato de Estado a Estado.
- Precisamente, dicha asesoría se encuentra enmarcada en la Fase 3 del Contrato de Estado a Estado:

Fase 3: Gestión de contratos del proyecto, Gestión Ambiental y Arqueología.

Se brindará asistencia técnica al MTC para realizar el monitoreo y control de los diferentes contratos, gestión ambiental y arqueológica, incluyendo la coordinación de las diferentes áreas del proyecto, las comunicaciones, la gestión de interesados, control de riesgos, recursos, costos, cronogramas, alcance, seguridad, finanzas, reclamos, auditorías y en general todas las actividades que, en base a su "know-how", sean necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los contratos.

La Gestión de Contratos se realizará hasta el pago final de los contratos de obra y de supervisión, la cual deberá realizarse dentro del plazo del servicio al que se refiere la Cláusula Sexta. Después de finalizado dicho plazo y solo en caso de ser necesario, KOTRA-KAC, a través del PMO, podrá asistir al MTC a solicitud de éste y de común acuerdo de las partes.

SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

¿CUÁL ES EL RIESGO QUE SE TIENE RESPECTO DE LA FASE 4 DEL PROYECTO?

- **FASE 4 - ORAT:** Asistencia técnica al MTC y CORPAC S.A., para la preparación y transferencia del Aeropuerto (ORAT), abarcando la asistencia técnica en la gestión de los ensayos operativos de la nueva infraestructura para poner en funcionamiento el AICC de forma adecuada con las normas aeronáuticas nacionales e internacionales aplicables
- **Problemática con Fase 4** -> Dentro del alcance del Contrato de Estado a Estado, no se incluyen los siguientes conceptos necesarios para poner el AICC en operación: la Asistencia Técnica Permanente para el inicio de la operación, Coordinación con Agentes Interesados, Elaboración del Plan de Explotación ni la Gestión de la Ejecución del Plan de Explotación y Navegación, Procura de Equipamiento de Ayuda de Navegación, Equipamiento Aeroportuario y Capacitación de Directivos.
- DGAC solicitó a KOTRA-KAC y a OACI propuestas técnico económicas para cotizar el Servicio denominado “Asistencia técnica para la preparación de la operación del AICC” (Tareas Previas).
- 04 de agosto de 2023, Carta N° 0248-2023-MTC/10 emitido por OGA y con respaldo del Viceministro y DGAC, se concluye que:
 - La mejor propuesta es la presentada por KOTRA-KAC
 - Deben iniciarse negociaciones con KOTRA-KAC para la suscripción de Adenda de Tareas Previas.
- Hasta la fecha, el MTC (OGA) ha bloqueado esta negociación y no ha actuado de buena fe frente a KOTRA-KAC y la PMO.
- Como consecuencia de ello, las Tareas Previas no han iniciado y al tener una duración mínima de 36 meses, el AICC no podrá operar al menos desde marzo 2027. Tal impacto se muestra reflejado en la siguiente diapositiva:

SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

¿CÓMO SE RESUELVEN LAS CONTROVERSIAS EN EL CONTRATO DE OBRAS PRINCIPALES?



Cláusula Vigésima – Nombramiento de un DAB: Las disputas serán decididas por un Dispute Adjudication Board (DAB) Permanente (tribunal de solución de controversias técnicas), el cual se registrará conforme al Reglamento de la Cámara de Comercio Internacional Relativo a los Dispute Boards.



El DAB es un Órgano Permanente conformado por 03 Expertos Técnicos Independientes, de distintas nacionalidades: Estados Unidos, Chile y Perú.



La PMO, como parte de la asistencia técnica y según lo establecido en la Fase 3 del Contrato de Estado a Estado, brinda también asesoría al MTC en la defensa ante las desavenencias presentadas por el Contratista de Obras Principales ante el DAB.

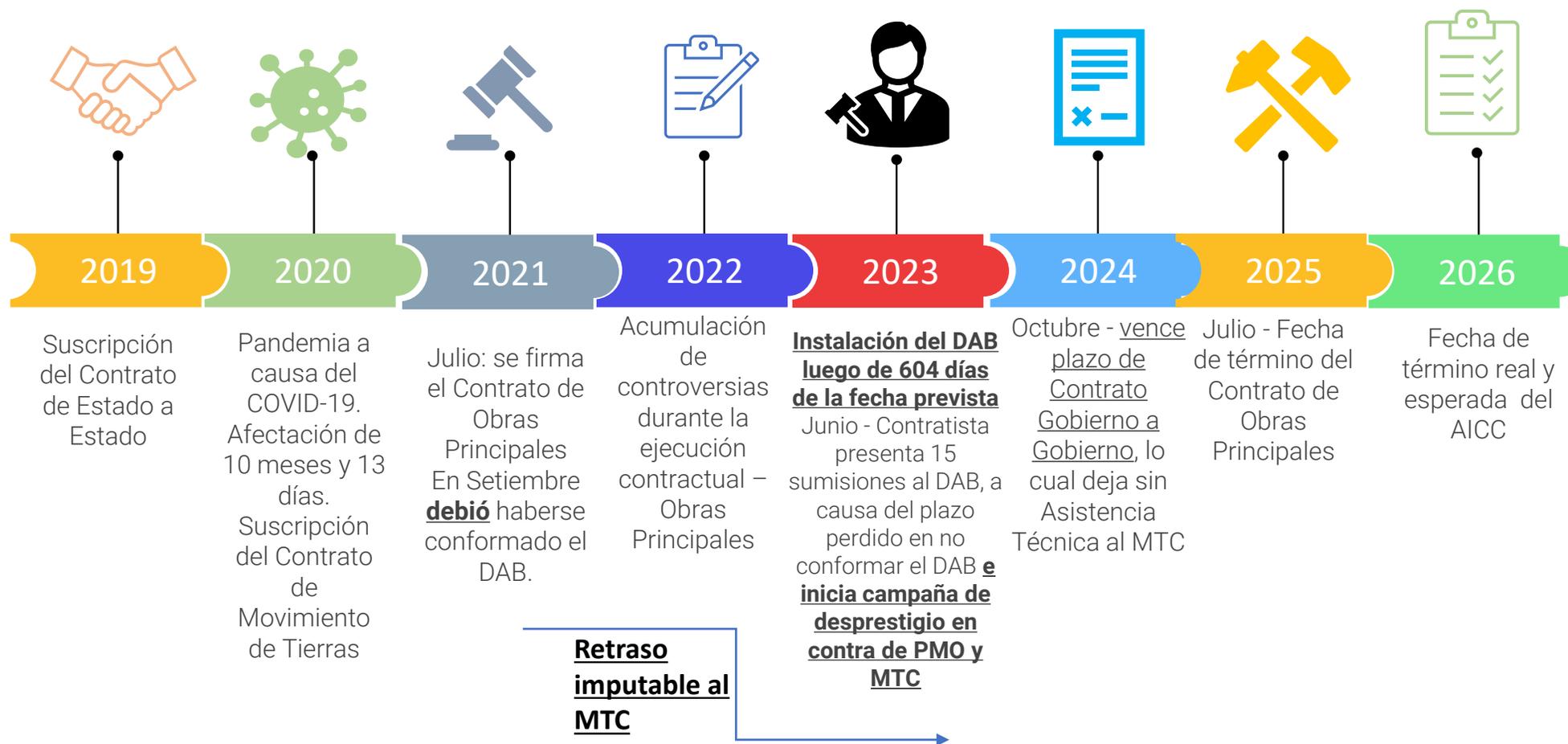
SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

Línea de Tiempo Proyecto Conformación del DAB de Obras Principales:



SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

Línea de Tiempo Proyecto AICC:



SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

RESPECTO DEL PLAZO DE TERMINACION DEL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO:



Conforme puede apreciarse de las anteriores diapositivas, el Contrato de Estado a Estado tiene una fecha de vencimiento anterior al Contrato del Contratista de Obras Principales.



A la fecha, se tiene una ampliación de plazo por 10 meses y 13 días **aprobada** por el MTC, lo cual fue comunicado mediante Carta N°0009-2023-MTC/10; sin embargo, a la fecha, el MTC se rehúsa a suscribir la Adenda de ampliación de plazo por el concepto de COVID-19 y PEA.



El principal motivo sería que, a juicio del MTC, corresponde que KOTRA-KAC se mantenga 10 meses y medio adicionales en el Contrato, pero sin reconocimiento de ningún tipo de monto.

SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

CONTROVERSIAS SOMETIDAS AL DAB:



Sobre las principales controversias:



En virtud del retraso en la conformación del DAB imputable al MTC, debido a constantes indefiniciones y recusaciones de sus propias propuestas de Experto, el Contratista de Obras Principales sometió 15 desavenencias al DAB.



Las más resaltantes fueron las sumisiones N°1 y N°2.

Sumisión 1: TERMINAL DE PASAJEROS.

Sumisión 2: TORRE DE CONTROL



El Contratista de Obras Principales solicitó más plazo y más dinero; sin embargo, el DAB resolvió por **unanimidad** declarar la totalidad de éstas como infundadas, siendo éstas desestimadas al 100%.

Ello no quita la posibilidad de que el Contratista de Obras Principales opte por recurrir a una vía arbitral.



SOBRE EL CONTRATO DE ESTADO A ESTADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO

¿QUIÉN DECIDE SOBRE ESTOS TEMAS QUE CONSTITUYEN RIESGOS PARA EL PROYECTO?

Compromiso	Decisor
Vías de Acceso al AICC	MTC
Canal de Aguas Negras y PTAR Chinchero	MTC (En coordinación con Ministerio de Vivienda)
Suministro Eléctrico	MTC (En coordinación con ELSE / EGEMSA)
Ejecución Contractual del Contrato de Obras Principales (Adelanto, Inflación)	MTC
Tareas previas a la Puesta en Operación del AICC (ORAT)	MTC
Adenda del Ingeniero – Piezómetros	MTC
Procedimientos de Vuelo	MTC
Arbitrajes con el Contratista	MTC